



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 DIC 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0024357/2012 por el cual la Dra. Graciela VALLADARES solicita autorización para otorgar equivalencias de las actuaciones de la estudiante Srta. Marina GRABIELE de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1103 - HCD - 2011 se aprobó el procedimiento para el registro de la actuación Académica de los alumnos de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Lo establecido en la Resolución N° 1103 – HCD – 2011, en su ANEXO I, punto B;

Lo aprobado por la Comisión Asesora y el Consejo del Doctorado;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 49;

Que los créditos otorgados son equivalentes a las actividades que obran en fs. 01 y 02;

Que cuenta con el aval de la Secretaria Académica Investigación y Postgrado Área Ciencias Naturales a fs. 49 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Otorgar a la estudiante Srta. Marina GRABIELE las siguientes equivalencias:

- "ESTADÍSTICA - CURSOS OBLIGATORIOS".
- "3ª REUNIÓN – PUBLICACIONES CIENTÍFICAS – 4 CRÉDITOS".

Art. 2º).- Autorizar a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a que emita las actas de equivalencias de las actuaciones de la estudiante Srta. Marina GRABIELE.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales y gírense las presentes actuaciones al Doctorado en Ciencias Biológicas.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001779 -T-2012.-

REVISADO
AREA OPERATIVA